

Repara tu Deuda Abogados cancela 23.000€ en Alcalá de Henares (Madrid) con la Ley de Segunda Oportunidad

La exonerada solo cobraba 450 euros al mes. Además, posteriormente perdió su empleo

El Juzgado de Primera Instancia nº1 de Alcalá de Henares (Madrid) ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI) en el caso de una mujer que ha quedado liberada de su deuda de 23.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó en el momento en el que la deudora solicitó diversos préstamos para hacer frente a sus gastos más básicos ya que con su sueldo de 450€ mensuales que no podía. Confiaba en que su situación económica mejoraría y más adelante lograría asumir todas las deudas. No obstante, la señora se quedó sin trabajo, por lo que se vio en la necesidad de dejar de pagar los créditos solicitados para cubrir sus gastos más necesarios y esenciales. Se encontró en una situación de extrema vulnerabilidad, dependiendo exclusivamente de las ayudas familiares para poder subsistir".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Si bien al principio algunas personas desconocían la existencia de este mecanismo, lo cierto es que cada vez son más quienes acuden a él para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente.

Para triunfar en el proceso, es fundamental ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado con casos demostrables a través de sentencias. Hay que decir que Repara tu Deuda Abogados ha logrado superar la cifra de 230 millones de euros exonerados a personas que proceden de circunstancias muy distintas y responden a perfiles muy variados.

Bertín Osborne es desde hace años la imagen de Repara tu Deuda Abogados. Colabora con el despacho de abogados en la difusión de esta herramienta. "Contar con la presencia de famosos -declaran los abogados- nos ayuda a visibilizar la posibilidad de cancelar legalmente todas las deudas. Al ser un instrumento que cambia la vida de tantas personas, es fundamental que no quede nadie sin saber de su existencia".

Por otro lado, el despacho también ofrece el análisis y estudio de los contratos firmados por las personas con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Alcalá de Henares \(Madrid\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>